



cemapicen s. a.

TOMOGRAFÍA Y ECOGRAFÍA

Quito, 28 de marzo de 2019

Señores  
Accionistas  
**CENTRO MAGNETICO PICHINCHA S.A. CEMAPICEN**  
Ciudad.-

**ASUNTO: INFORME DE COMISARIO**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe de calidad de **COMISARIO** de la empresa **CENTRO MAGNETICO PICHINCHA S.A. CEMAPICEN** sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2018.

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas su partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de buena administración, en consecuencia luego de recibir los balances y haberlos examinado, se deduce que el presente informe a presentar a la Junta General de Accionistas se ha realizado apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país.
2. Lo contemplado en activos corrientes se llevan conforme normas contables y todo aquello contemplado por cobrar se encuentran respaldados físicamente.
3. En cuanto a pasivos estos se encuentran debidamente sustentados.
4. Lo relativo a ingresos y gastos se encuentran debidamente sustentados con documentos físicos
5. Dejo constancia que el señor Gerente General de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la junta General de accionistas.

Atentamente,

Dr. Mauricio Canchigña  
COMISARIO



**Ramírez Dávalos E3-50 y 9 de Octubre**  
Edif. Consultorios Médicos Asociados C.M.A. PB. Of. 02  
2559 310 • 096 043 1769 [cemapicen@gmail.com](mailto:cemapicen@gmail.com)